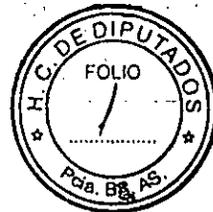




EXPTE. D - 3085 / 10 - 11



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Qué cantidad y montos de subsidios y/o otro tipo de aportes se le han otorgado en los últimos dos años a la Empresa "Centrales de la Costa S.A."
- 2- Si la generación de energía de la citada Empresa se encuentra dentro de los parámetros proyectados en su creación.
- 3- Qué cantidad de energía ha aportado "Centrales de la Costa SA" al sistema central provincial, o en su caso, que cantidad de energía se entregó a la misma empresa para el cumplimiento de sus obligaciones como prestadora.
- 4- Si la Empresa "Centrales de la Costa SA" ha puesto en marcha los trabajos de modernización de las centrales que tomo a su cargo y en su caso en que etapa se encuentran ambas.
- 5- Si la Empresa EDEA (Empresa Distribuidora de Energía Atlántica) recibe la mayor parte de la energía generada por "Centrales de la Costa SA" .
- 6- Si la Empresa EDEA mantiene deudas para con el Estado Provincial.
- 7- En el caso de ser afirmativa la respuesta al interrogante anterior, detallar montos, fechas en que fueron contraídas y demás detalles de volúmenes, fechas de vencimiento, eventuales planes de pago, etc.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El servicio público de distribución de energía eléctrica en la Provincia de Buenos Aires, salvo los partidos del Gran Buenos Aires y Gran La Plata estuvo, desde principios de la década de 1980, a cargo de la ex Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) en las áreas donde el poder concedente es del Estado Provincial y de 198 distribuidoras municipales (todas ellas Cooperativas y una Sociedad de Economía Mixta de capital privado y municipal)

La explotación del servicio eléctrico se llevaba a cabo mediante un esquema de integración vertical que incluía las actividades de generación, transporte y distribución.

El 1º de agosto de 1990 se produjo la escisión de las actividades de explotación y de las funciones político-administrativas mediante la creación de la Empresa Social de Energía de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (ESEBA S.A.) para cumplir la primera de las actividades, quedando para DEBA - que más adelante se denominaría Ente Provincial Regulador Energético (EPRE) - la segunda.

Así se funcionó hasta que llegó la etapa de la privatización del mercado de la generación y distribución de energía bonaerense. El proceso de privatización que se hace en el marco de la Ley 11771 trae consigo que las actividades desarrolladas hasta allí por ESEBA SA pasaran a manos de un grupo de empresas que tendrían la tarea de generación y de distribución de energía.

En ese contexto y marco aparecen dos empresas generadoras de energía: Centrales de la Costa SA y Central Piedra Buena SA mas tres empresas encargadas de la distribución que se dividirían el mapa energético bonaerense. Estas son: Empresa Distribuidora de Energía Norte SA (EDEN), Empresa Distribuidora de Energía Atlántica SA (EDEA) y la Empresa Distribuidora de Energía Sur SA (EDES). También se creaba en el mismo marco, y como unidad independiente, la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires SA (TRANSBA SA). De las seis empresas, todas pasaron a manos privadas y sólo quedó una en manos del Estado, Centrales de la Costa SA que opera como mayorista de EDEA y esta controlada por capitales extranjeros.

La Central Piedrabuena se adjudicó por treinta millones de dólares al grupo Sodigem —integrado por los italianos Camuzzi y los norteamericanos CEI Citicorp y Pacific. En ese momento el Estado Provincial se hizo cargo de una abultada deuda.

Centrales de la Costa SA funciona con los permanentes aportes y subsidios tanto de la Provincia como de la Nación. La energía que produce Centrales de la Costa es entregada mayoritariamente a la Empresa Distribuidora EDEA.

Lo que está sucediendo en la actualidad es que EDEA, conformada por extranjeros y con cuentas bancarias en Suiza e Islas Caimán, a donde deriva sus ganancias, mantiene abultadas deudas para con el Estado Provincial. Por un lado se ve beneficiada por los subsidios del Ministerio de Infraestructura y por el otro suma deudas con el mismo Estado. Es este uno de los motivos por los cuales Centrales del Norte SA, insistimos, la única empresa en manos del Estado, no puede autofinanciarse.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

En el año 2006, el Gobierno Nacional se comprometió a invertir 150 millones de pesos en la Modernización del Parque de Centrales de la Costa. El Estado Nacional transferiría ese dinero en etapas y en el marco del Plan Energético Nacional buscando normalizar el abastecimiento de energía eléctrica, impulsar la actividad industrial, el desenvolvimiento agropecuario y la promoción del turismo.

El proyecto de mejorar y modernizar el proceso de generación de energía preveía trabajar sobre la Central 9 de Julio emplazada en Mar del Plata y la instalación de una turbina a gas en Villa Gesell. Una vez puestas en marcha ambas centrales se debería satisfacer la demanda de toda la costa bonaerense y además tener un sobrante de energía a volcarse en el resto del territorio provincial.

A la fecha, las obras de la Central 9 de Julio no están terminadas y en Villa Gesell es muy poco lo que se ha hecho. Los montos previstos originalmente se han multiplicado y las adjudicaciones para ambos casos están sospechadas de ilegales. La central termoeléctrica de Mar del Plata se le adjudicó a la conocida empresa cordobesa Electroingeniería y la obra de Villa Gesell a Ingeniería Ronza SA/Fainer SA. No se sabe muy bien cual ha sido el monto definitivo previsto para esta última.

En síntesis, el mapa de generación y distribución de la energía eléctrica en la Provincia esta impregnado de irregularidades, desfasajes económicos, subsidios a Empresas deudoras, malas inversiones, etc.

Es intención de la Solicitud de Informes aclarar en parte tan engorrosa y poco clara situación.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.